

## ORGANISMOS AUTONOMOS

CONTRALORIA  
GENERAL

## Dan por concluida designación de Jefe del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Paucartambo

RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA  
N° 286-2020-CG

Lima, 14 de setiembre de 2020

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 284-2018-CG de fecha 14 de mayo de 2018, se designó a la señora Glenda Silvia Muñoz Arias, en el cargo de Jefe del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Paucartambo;

Que, el numeral 7.2.4 de la Directiva N° 007-2015-CG/PROCAL "Directiva de los Órganos de Control Institucional", vigente a la fecha, establece que la designación de los Jefes de Órganos de Control Institucional termina por la ocurrencia de los hechos siguientes: a) Advertirse alguna situación sobreviniente que no le permitan continuar en el ejercicio del cargo, conforme a lo dispuesto en el numeral 7.4.1 de dicha Directiva; b) Por renuncia del Jefe del Órgano de Control Institucional; y, c) Por razones de interés institucional de la Contraloría General de la República, para lo cual se debe emitir la Resolución de Contraloría dando por terminada la designación;

Que, en ese sentido, por razones de interés institucional resulta pertinente dar por concluida la designación de la señora Glenda Silvia Muñoz Arias en el cargo de Jefe del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Paucartambo;

Que, por lo señalado y en el marco de la normativa citada resulta por conveniente disponer las acciones necesarias respecto de la Jefatura del Órgano de Control Institucional de la entidad mencionada en el considerando precedente;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 32° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Dar por concluida a partir del 15 de setiembre de 2020, la designación de la señora Glenda Silvia Muñoz Arias, en el cargo de Jefe del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Paucartambo.

**Artículo 2.-** Disponer que la Gerencia de Capital Humano, la Gerencia de Administración y la Gerencia de Tecnologías de la Información, adopten las acciones de su competencia, a efecto de implementar lo dispuesto en la presente Resolución.

**Artículo 3°.-** Publicar la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano, así como en el Portal del Estado peruano ([www.peru.gob.pe](http://www.peru.gob.pe)). Portal Web Institucional ([www.contraloria.gob.pe](http://www.contraloria.gob.pe)) y en la intranet de la Contraloría General de la República.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

NELSON SHACK YALTA  
Contralor General de la República

1884756-1

## MINISTERIO PUBLICO

## Nombran Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima Sur, designándolo en el Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Villa El Salvador

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN  
N° 1006-2020-MP-FN

Lima, 14 de setiembre de 2020

## VISTO Y CONSIDERANDO:

El oficio N° 1995-2020-MP-FN-PJFSLIMASUR, cursado por la abogada Niccy Mariel Valencia Llerena, Presidenta de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima Sur, mediante el cual remite el escrito presentado por la abogada Yanet Idalia Villanueva Rivera, quien declina al cargo de Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima Sur, y a su designación en el Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Villa El Salvador, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 945-2020-MP-FN, de fecha 28 de agosto de 2020 y la Fe de Erratas publicada en el Diario Oficial El Peruano el 03 de setiembre de 2020, por motivos personales y de salud. Asimismo, eleva la propuesta respectiva, a fin de cubrir la referida plaza, por lo que se hace necesario nombrar al Fiscal que ocupe provisionalmente dicho cargo, previa verificación de los requisitos de Ley.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

## SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Dejar sin efecto el artículo trigésimo segundo de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 945-2020-MP-FN, de fecha 28 de agosto de 2020, en el extremo que se nombra a la abogada Yanet Idalia Villanueva Rivera, como Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima Sur, y se le designa en el Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Villa El Salvador, dejando subsistente lo demás que la contiene.

**Artículo Segundo.-** Nombrar al abogado Néstor Mestanza Pacora, como Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima Sur, designándolo en el Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Villa El Salvador, con reserva de su plaza de origen.

**Artículo Tercero.-** Disponer que el personal fiscal nombrado y designado en la presente resolución, a partir de su juramentación y hasta el 30 de noviembre de 2020, sea asignado de manera temporal a la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima Sur, con la finalidad que preste apoyo en el plan de descarga que ejecuta el referido Distrito Fiscal.

**Artículo Cuarto.-** Establecer que el personal fiscal señalado en la presente resolución iniciará funciones en el Despacho correspondiente a partir del 01 de diciembre de 2020, conforme al calendario oficial dispuesto mediante Decreto Supremo N° 007-2020-JUS.

**Artículo Quinto.-** Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima Sur, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Control de la Productividad Fiscal, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a los abogados mencionados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA  
Fiscal de la Nación

1884921-1